

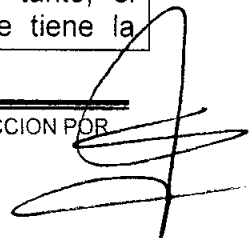
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: JUR.1.2.FO-10
	ACTA DE AMPLIACIÓN N° 2 DE LA SUSPENSIÓN N° 1	Versión: 4
		Fecha de Vigencia: 20/04/2018
		Página: 1 de 3

CIUDAD	SANTIAGO DE CALI	FECHA	27	10	2023
			DIA	MES	AÑO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO N°:	2000.13.05.003-2022	FECHA DEL CONTRATO	09	11	2022
			DIA	MES	AÑO
OBJETO:	EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA, MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARI EN EL VALLE DEL CAUCA"				
PLAZO INICIAL:	TRECE (13) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	01	01	2024
			DIA	MES	AÑO
ADICIONES EN TIEMPO:	DOS (2) MESES	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	01	05	2024
	UN (1) MES				
	UN (1) MES		DIA	MES	AÑO

APROBACIÓN DEL ACTA		
Se reunieron:		
INTERVENTOR	Razón Social Contratista	CONSORCIO INTERGUACARI
	NIT	901.652.925-3
	Nombre Representante Legal	EDUARDO CÁRDENAS RODRÍGUEZ
	Documento de identidad	No. 16.254.057 de Palmira (Valle del Cauca).
CONTRATISTA / ENTIDAD	Razón Social Contratista	CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE
	NIT	901.648.319-4
	Nombre Representante Legal	CARLOS ANDRÉS LEYVA BERNAL
	Documento de identidad	No. 89.008.184 de Armenia (Quindío).

MOTIVOS DE LA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN
Por medio del oficio CRYPV-COP2000.13.05.003-2022-Cons061-2023 el CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE, solicita a la firma de interventoría CONSORCIO INTERGUACARI realizar una prórroga a la suspensión vigente por un periodo adicional de un (1) mes; por tanto, el CONSORCIO INTERGUACARI a través del oficio CI-034-2023 argumenta que se tiene la



necesidad de un mayor tiempo para ejecutar y/o subsanar las actividades que generaron la mencionada suspensión, y considera procedente la petición del contratista, esperando en este tiempo se lleven a cabo las respectivas gestiones que permitan el reinicio de las actividades para llevar a completa terminación el objeto contractual. Las situaciones que derivan en la suspensión y prórroga de ésta se detallan a continuación:

- Construcción de bocatoma, desarenador, macro medidor e instalación de tuberías de conducción: Actividad pendiente hasta que se pueda dar solución a la oposición de estas actividades, por parte de algunas comunidades.
- Permisos de aprovechamiento forestal bocatoma: Actividad pendiente de gestión por parte de la alcaldía del Municipio de Ginebra
- Mesa técnica con diseñador: el contratista de obra ha realizado reiterativas solicitudes de reunión de mesa técnica con el consultor-diseñador del proyecto para la aclaración de especificaciones técnicas y detalles de diseño.
- Tanque de Almacenamiento PTAP Guacarí: Sustitución por actividades de optimización en la planta de tratamiento, según diseños planteados por Acuavalle S.A. E.S.P., con su correspondiente reprogramación.
- Tanque de Almacenamiento PTAP Ginebra: Rediseño de las estructuras de almacenamiento para mejorar sus capacidades hidráulicas.
- Intervenciones en las PTAPS de Ginebra y Guacarí: Evaluación de las actividades de optimización, de acuerdo con la propuesta técnica realizada por Acuavalle para las intervenciones de mejoramiento de las PTAPS de Guacarí y Ginebra. Se requiere ajuste técnico, balance presupuestal, aprobación y legalización de los ítems nuevos a ejecutar.
- Permiso de intervención para la instalación tubería diámetro 10": Autorización de la propietaria del predio, para ejecutar trabajos de instalación de la nueva tubería bajo la servidumbre existente, de la cual continua pendiente el compromiso de ejecutar una acometida de agua potable (1910 ML) por parte de Acuavalle S.A. E.S.P., de años anteriores.

Por lo anterior, las partes acuerdan dar una segunda prórroga a la suspensión del contrato 2000.13.05.003-2022 cuyo objeto es: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA, MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARI EN EL VALLE DEL CAUCA"; por un periodo adicional de un (1) mes.

FECHA INICIO DE LA SUSPENSIÓN	27	07	2023
	DIA	MES	AÑO
FECHA DE AMPLIACIÓN N° 1 DE LA SUSPENSIÓN	27	09	2023
	DIA	MES	AÑO
FECHA DE AMPLIACIÓN N° 2 DE LA SUSPENSIÓN	27	10	2023
	DIA	MES	AÑO

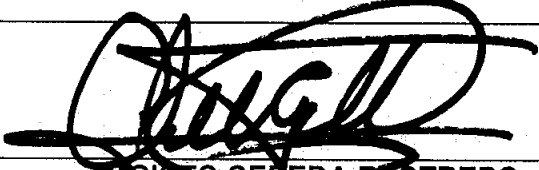
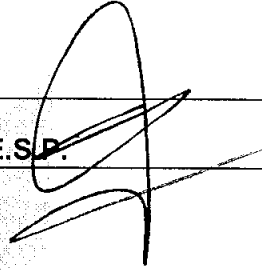
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: JUR.1.2.FO-10
	ACTA DE AMPLIACIÓN N° 2 DE LA SUSPENSIÓN N° 1	Versión: 4
		Fecha de Vigencia: 20/04/2018
		Página: 3 de 3

FECHA DE REINICIO	27	11	2023
	DIA	MES	AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACION	01	05	2024
	DIA	MES	AÑO

Para todos los efectos legales, la presente acta de suspensión no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, el contratista se obliga a realizar la ampliación de la póliza que respalda el contrato, por el término de la prórroga a la suspensión acordada.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

	
EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ Representante Legal Interventoria CONSORCIO INTERGUACARI INTERVENTORIA	CARLOS ANDRÉS LEYVA BERNAL Representante Legal Contratista CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE CONTRATISTA

 MOISES CEREDA RESTREPO Vo.Bo. Gerente Vallecana de Aguas S.A. E.S.P.	
--	---